

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2026.

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299
Presente

Ref.: Adjunta síntesis - Asamblea General Ordinaria de EDESAL HOLDING S.A. del día 23 de abril de 2026.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de EDESAL Holding S.A. en cumplimiento de la normativa aplicable, a efectos de acompañar la síntesis de la asamblea general ordinaria N° 34 de EDESAL HOLDING S.A. celebrada el día 23 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Fabián López Moras
Responsable titular de Relaciones con el Mercado

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de EDESAL HOLDING S.A. del día 23 de abril de 2026.

La Asamblea se celebró de manera presencial en la sede social Paraguay 1132, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participaron: Candela Belén Fernández (DNI 41.137.672), representante del accionista VAP PARTNERS, Miguel Ángel Pontoriero, DNI 27.734.431, representante del accionista ANSES, Fabián Estanislao López Moras, DNI 27.294.316, presidente del directorio, Josefina Jaury, DNI 28.838.116, Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Natalí Alexia Batica, DNI 43.084.130, Marcos Palomba, DNI 37.948.107, ambos representantes de CNV y Ariel Schmutz, DNI 16.123.616, representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires – BYMA.

Accionistas: Los dos accionistas fueron inscriptos en el folio 36 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad, totalizando 74.225.171 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una, lo que representó un quórum del 99,44% del capital social.

Orden del día:

Punto 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió designar a los accionistas ANSES y VAP PARTNERS para suscribir el acta.

Punto 2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la memoria, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, y porque se omita su transcripción en el acta.

Punto 3º Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió que se absorba la totalidad de la pérdida del ejercicio, por la suma de \$1.795.915.901,05, mediante una desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos.

Punto 4º Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la gestión de los directores titulares y suplentes desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Punto 5º Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la gestión de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha en que fueron designados y hasta el día de celebración de esta asamblea.

Punto 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resuelve aprobar como definitiva la suma de \$95.078.400 en concepto de remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, suma que ya ha sido abonada parcialmente en forma mensual durante el transcurso del ejercicio y , aprobar como definitiva la suma de \$3.816.366 que será pagada a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Punto 7º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2025: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar los honorarios de los Auditores Externos, Lisicki Litvin Auditores S.A., por facturación del servicio de auditoría prestado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que en total ascienden a la suma de \$10.780.254.

Punto 8º) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió designar a partir del 1º de enero de 2026, al Sr. Alejandro Javier De Simone de Lisicki Litvin Auditores S.A. como Auditor Externo titular y al Sr. José Daniel Abelovich de Lisicki Litvin Auditores S.A. como Auditor Externo suplente de los estados contables correspondientes al ejercicio 2026.

Punto 9º) Autorizaciones: por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió autorizar al Sr. Fabián Estanislao López Moras (DNI 27.294.316), presidente de la sociedad, y/o a quien éste designe, a solicitar la inscripción de lo resuelto en la asamblea y a realizar cuanto tramite sea necesario ante los organismos correspondientes.

Fabián López Moras
Responsable titular de Relaciones con el Mercado